



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toluca CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de octubre del 2005
No. 68

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO por el que se da a conocer que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1443-A1, 3343, 3609, 3611, 3613, 3616, 3617, 3619, 3619, 1551-A1, 1547-A1, 3592, 3594, 3595, 3596, 1369-B1, 1370-B1, 1371-B1, 1372-B1, 1373-B1, 1374-B1, 1376-B1, 1376-B1, 1377-B1, 1378-B1, 1545-A1, 1548-A1, 1549-A1, 3597, 3598, 3599, 3601, 3603, 3605 y 3606.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1546-A1, 3600, 3608, 3614, 3615, 3620, 1550-A1, 3607, 3612, 3610, 3604, 3593 y 3602.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO por el que se da a conocer que el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2005-2006, DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.

SANDRA ISABEL LACARIERI FERNANDEZ, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en mi carácter de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos 69-D de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 31 fracciones IX y XI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de agosto de 2005, el Presidente de la República emitió, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de mejora regulatoria 2005-2006 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Que con fecha 17 de agosto de 2005, el Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances.

Que los numerales cuarto y segundo transitorio del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y el Manual para la elaboración de los programas de mejora regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances, establecen la obligación de las dependencias y organismos descentralizados de hacer del conocimiento de la población en general que el Programa Bienal se encuentra disponible para consulta, por ello he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER QUE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
2005-2006, DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS, PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE
LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

El Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas puede ser consultado en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx. El programa estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2006.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco.-La Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Sandra Isabel Lacarieri Fernández**.-Rúbrica.

(R.-218046)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de septiembre de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DEL ROCIO SALCEDO VIDALES, bajo el expediente número 666/2005, el C. ISRAEL IVAN DOMINGUEZ CHILPA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre guarda y custodia y pérdida de la patria potestad del menor IVAN ALEJANDRO DOMINGUEZ SALCEDO, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber a la demandada MARIA DEL ROCIO SALCEDO VIDALES que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente le represente se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial por medio de edictos, por tres veces de siete en siete días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-Rúbrica.

1443-A1.-13, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (04) cuatro de agosto del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 1187/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por MIRIAM GUADALUPE HERNANDEZ VALDEZ, en contra de GILBERTO MERCADO GARCIA, se ordenó se emplazara por medio de edictos a GILBERTO MERCADO GARCIA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda, en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; y B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día doce de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3343.-14, 26 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 494/05, JESUS ARRIAGA CARBAJAL, promueve diligencias de información de dominio para efectos de justificar la posesión y en consecuencia acredita el dominio pleno, respecto del inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos 200, Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 3.19 m con pasillo de la familia González Barrera; al sur: 6.16 m con Gilberto Mejía Juárez; al oriente: 9.56 m con Roberto González Barrera; y al poniente: 11.50 m con calle Adolfo López Mateos, con una superficie aproximada de 46.00 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintinueve de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3609.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 622/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS HERNANDEZ GARNICA, en contra de JESUS ZENIL SOSA, con fundamento en lo establecido en los artículos 1054, 1063 y 1411 del Código de Comercio en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, el juez del conocimiento señaló las once horas de día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: 1).- Un televisor marca JVC, seis botones al frente exterior color gris, de aproximadamente veintinueve pulgadas, modelo AV-N29302, serie P67286325 en regulares condiciones de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento y 2).- Una video cassetera marca LG, modelo LG8299M, serie P/N3850R-M138N, exterior color gris plata, diez botones al frente, formato VHS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado por el tribunal, siendo postura legal el total de la

cantidad en que fueron valuados, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos del juzgado.

Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

3611.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, ALBERTA CAPULA VERA, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 626/05, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Santa María Rayón, ubicado en la calle Alberto García sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.86 m con el señor Dionisio Capula Díaz; al sur: 13.86 m con calle Alberto García; al oriente: 26.40 m con Ramón Ocho Zúñiga; y al poniente: 26.40 m con Rubén Cerino Serrano, con una superficie aproximada de 365.12 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veintidós de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.- Rúbrica.

3613.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente marcado con el número 751/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA en contra de MIGUEL ALCANTARA RUIZ, GRACIELA RUIZ MORENO Y OSCAR MANUEL ALCANTARA RUIZ, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las 14:00 catorce horas del día 27 veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado consistente en zona dos (2), manzana setenta y seis (76), lote tres (3), calle Kant, en el Ex Ejido de Santiago Tepalcapa, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos; con un valor de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Se expide el presente para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3616.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

Que en los autos del expediente marcado con el número 565/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA en contra de RAMONA TERESA SEGUNDO GARNICA Y ADALBERTO SEGUNDO GALINDO, en el que por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las 13:00 trece horas del día 03 tres de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate al público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en zona uno, manzana setenta y cuatro, lote diecisiete, con superficie de doscientos diez metros cuadrados, perteneciente al Ejido de "San Miguel Chalma", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalneptla, México, actualmente calle Nochebuena número cincuenta y dos, Colonia Lomas de San Miguel, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos; con un valor de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito en autos, siendo esta cantidad la postura legal.

Se expide el presente para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3617.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 702/03, promovido por "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JAIME CORONADO ZUÑIGA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en calle Azhar número ciento cuatro letra E, manzana treinta y siete, lote tres, Fraccionamiento Las Margaritas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.60 m con vivienda 105-B y 105-A y 1.50 m con vivienda 104-F; al sur: 3.85 m con calle Azhar y 0.75 m con vivienda 104-F; al este: 18.40 m con vivienda 102-A; al oeste: 18.40 m con vivienda 104-E; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 831, volumen 319, fojas 86, del libro primero, sección primera, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JAIME CORONADO ZUÑIGA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 267,919.20 (DOSCIENOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), cantidad que fue fijada por el perito tercero en discordia, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.- Rúbrica.

3618.-5, 11 y 17 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

MARIA DE LOS DOLORES PEZA FRAGOSO Y BEATRIZ PEZA FRAGOSO, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio verbal civil de nulidad de convenio, en contra de JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO, radicado bajo el número de expediente 294/2001, el juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad, convocando postores a la misma; por dos veces de siete en siete días, haciéndoles saber que señalan las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del 50% del bien inmueble ubicado en Barrio San Martín, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a nombre del demandado JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO, con un valor asignado en autos por la cantidad de \$ 615,725.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo suscrito por los peritos de las partes en juicio, sin embargo al sacarse únicamente el 50%, resulta que debe tomarse en cuenta como base de remate la cantidad de \$ 307,862.50 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre el importe fijado en los avalúos que sirven de base para el remate, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a nueve de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3619.-5 y 14 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TECAMAC, MEXICO
E D I C T O**

30 septiembre 2005.

En acuerdo del 26 de septiembre del 2005, del expediente 21/03 ejecutivo mercantil partes DAVID ROMERO LOPEZ y JOSE MANUEL RIVERA RIOS, a se anuncia en forma de venta el vehículo Chevrolet, Cavalier, 1993 color verde, serie 3GSJX14W2RS127267, con placas PHL-9855, Estado de Michoacán, en primera almoneda para el 04 de noviembre del año 2005 diez horas. Convocándose postores con postura legal catorce mil cuatrocientos veinte pesos. Publíquese por 1 sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.-Secretario de Acuerdos, Lic. Minerva Martínez Juárez.-Rúbrica.

1551-A1.-5 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: JORGE GONZALEZ G.A., SANTIAGO MENDOZA, GEORGE M. B. MANNING Y HAROL D.T. MAY.

MARTHA NAVA ESTRADA Y ARCELIA NAVA ESTRADA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 898/05, relativo al juicio ordinario civil en contra de JORGE GONZALEZ G.A., SANTIAGO MENDOZA, GEORGE M. B. MANNING Y HAROL D.T. MAY, en auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil cinco se ordeno emplazar a juicio a los codemandados por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a).- Decretar que ha operado a favor de las actoras la usucapión o prescripción

adquisitiva, respecto del inmueble que se ubica en Avenida Satélite, lote 1, manzana 14, colonia Vista Hermosa, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, b).- La cancelación de la inscripción que sobre dicho bien inmueble aparece a favor de los ahora demandados, c).- Se ordene la inscripción registral del inmueble objeto de este juicio a favor de MARTHA NAVA ESTRADA Y ARCELIA NAVA ESTRADA. Toda vez que la parte actora en fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, adquirió de la señora MARIA ESTRADA MARTINEZ, mediante contrato de compraventa el inmueble antes mencionado, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.00 metros y colinda con Gloria Nava Estrada, al oriente: 17.00 metros y colinda con calle Papelería Nacional, al poniente: 22.50 metros y colinda con Avenida Satélite. Haciendo una superficie total de 127.50 (ciento veintisiete metros, cincuenta centímetros cuadrados). Desde la fecha del contrato les fue entregada la posesión, siendo esta de manera pacífica, continua y pública, ya que se construyeron algunos cuartos, donde han venido habitando, ostentando dicha posesión en concepto de propietario, como se acredita en términos del contrato de compraventa ya mencionado, siendo esta la causa generadora de su posesión, lo cual acreditan mediante traslado de dominio, nueve recibos oficiales de pago realizados en la Tesorería Municipal por concepto de predio, los cinco primeros a favor de MARIA ESTRADA MARTINEZ y los cuatro restantes a favor de MARTHA NAVA ESTRADA. Sin embargo, al acudir al Registro Público a solicitar información correspondiente de dicho inmueble a efecto de regularizar el mismo, se informó a la actora que se encuentra registrado a nombre de los ahora demandados.

Y toda vez que obran agregados al expediente antes citado los informes de las autoridades correspondientes sobre el resultado infructuoso de la búsqueda de los codemandados, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a dichos codemandados por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

HUGO RENAN PEÑAFIEL REASCOS Y BETY MARIETA VALLADARES REVELO DE PEÑAFIEL O BETTY M. DE PEÑAFIEL.

En el expediente marcado con el número 258/05, promovió PEDRO JESUS VALENCIA MENDOZA, SU SUCESION O PEDRO JESUS VALENCIA Y MENDOZA, SU SUCESION Y ESTELA GONZALEZ BARRIENTOS, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de única y universal heredera, juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de HUGO RENAN PEÑAFIEL REASCOS Y BETY MARIETA VALLADARES REVELO DE PEÑAFIEL O BETTY M.

DE PEÑAFIEL, de: " . . . 1).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa, respecto de la casa marcada con el número 11 de la calle de Luis González Obregón y terreno sobre el cual esta construida que en el lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 113 de la zona Mirador en el fraccionamiento Loma Suave, Circuito Cronistas, de la ciudad de Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, II).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial debiendo fijar además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado. Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 543/05.

C. ELISA MARTINEZ ALEGRIA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que el señor HORACIO GRANADOS GARCIA, interpuso en su contra una demanda de controversia de orden familiar sobre guarda y custodia, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en caso la definitiva de mis menores hijos IVAN HORACIO, DIANA ELIZABETH Y JUAN DANIEL de apellidos GRANADOS MARTINEZ, en fecha quince de enero del año dos mil dos, tuve una plática con la señora ELISA MARTINEZ ALEGRIA, por el trato conflictivo que sostuve con la señora ELISA MARTINEZ ALEGRIA, que por mutuo consentimiento decidimos separarnos provisionalmente, que por beneficio de nuestros menores hijos, ellos seguirían viviendo en el domicilio donde construimos nuestro hogar y que quedarían al cuidado y protección del suscrito. Y por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el boletín judicial.-Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 198/2005, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura promovido por MARIA DEL SOCORRO TELLEZ GUTIERREZ en contra de ANA MARIA VERDE VIUDA DE GUTIERREZ, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ANA MARIA VERDE VIUDA DE GUTIERREZ, por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones. A).- El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, del inmueble ubicado en la calle Exploradores Mexicanos manzana 413, lote 4000, en la colonia Lázaro Cárdenas del Río, pertenecientes al municipio de Tlalnepantla, de Baz, Estado de México. B).- La firma por parte de su Señoría de la escritura correspondiente, en rebeldía de la demanda al otorgamiento y firma de escritura solicitada. C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y boletín judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Son dados el día veintisiete de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: HECTOR SALCIDO LOAIZA.

Se hace de su conocimiento que CELIA MEDINA MEJIA, bajo el expediente número 1166/04, promueve en su contra, el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal que señala, b).- La cesación de los derechos de la sociedad conyugal por abandono injustificado del domicilio conyugal. . . . c).- Como consecuencia de la prestación reclamada en el inciso A), la liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas. El Juez, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIO ARRIETA CONTRERAS.

JOSE FRANCISCO GARCIA VELEZ, en su carácter de apoderado legal de los señores MARCO ANTONIO CORDOVA BALDERAS Y BERTHA SONIA ORTA MARTINEZ, demanda a

MARIO ARRIETA CONTRERAS, COSME ADOLFO MENDOZA JIMENEZ, Notario Público Número 117 del Estado de México, Licenciado EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, en el expediente marcado con el número 577/04, relativo al juicio ordinario civil respecto del inmueble ubicado calle Miguel Angel número 12-B, condominio tipo Dúplex, construido en el lote número 12, de la manzana 20, fraccionamiento Lomas Bulevares, municipio de Tlalneantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias de la parte cubierta son las siguientes: Superficie cubierta de sesenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie descubierta de tres metros noventa decímetros cuadrados: al suroeste: en 2 m con área de servicio, al sureste: en 1 m 45 cms con área de servicio, al suroeste: en 2 m 975 cms con zona húmeda, al noroeste: en 7.00 m 10 cms con departamento "a", al noreste: en 4 m 965 mm con terraza, al sureste: en 5 m 65 cms. Con propiedad particular. ARRIBA.- Con su propio entrepiso. ABAJO.- Con suelo firme. En nivel dos metros cincuenta decímetros con planta alta: al suroeste: en 2 m con vacío, al sureste: en 1 m 55 cms. con vacío, al suroeste: en 2 mts. 975 mm con zona húmeda, al noroeste: en 7 m 10 cms con departamento "a", al noreste: en 4 m 975 mm con vacío, al sureste: en 5 m 65 cms con propiedad particular, ARRIBA. En su entrepiso. EN NIVEL CERO METROS PLANTA AZOTEA. Al suroeste: en 2 m con vacío, al noroeste: en 2 m 80 cms con cochera común. Al nordeste: en 2 m con área común, al sureste: en 2 m 80 cms con propiedad particular. ARRIBA: con losa azotea. ABAJO: Con su propia escalera. Las colindancias de la parte descubierta son las siguientes.: TERRAZA DELANTERA DERECHA: TRES METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS: al suroeste: en 2 m con muro de contención, al noroeste: en 50 cms y 1 mt 45 cms con zona húmeda y su recámara, al noreste: en 2 m con su escalera, al sureste: en 1 m 95 cms con propiedad particular.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado MARIO ARRIETA CONTRERAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese a dicho codemandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes, Iztacala o Centro de Tlalneantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

RAUL RAMIREZ BALBUENA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 638/2005, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GEORGINA PEREZ HERNANDEZ, en contra de RAUL RAMIREZ BALBUENA, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonio que los por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor y, B).- Los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose esencialmente en los siguientes hechos: "Que en fecha 1 de

febrero de 1991, contrajo matrimonio civil con el señor RAUL RAMIREZ BALBUENA, ante el Oficial 02 del Registro Civil de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de Sociedad Conyugal estableciendo su domicilio conyugal en calle de la Pedrera S/N., Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, habiendo procreado tres hijos de nombres RAUL EDU, JESUS ALAN Y ESAU BRYAN de apellidos RAMIREZ PEREZ y que debido a que empezaron a tener varios problemas, en el año de 1998 decidieron separarse de común acuerdo, según el acta de mutuo respeto número 89/98 de acuerdos a lo estipulado en la misma, pero que sin embargo, el demandado después de tres años de separados se volvieron a juntar para ver si funcionaba nuevamente su relación y como no fue así, nuevamente empezaron a tener problemas y fue aproximadamente a fines de noviembre del 2002, cuando el demandado se salió del domicilio donde vivían, abandonándolos tanto en lo económico como en lo moral y hasta la fecha desconozco su paradero...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, ordenó se empozara al demandado RAUL RAMIREZ BALBUENA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Civil Vigente.-Valle de Bravo, México, veintiséis de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3592.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 440/03.

SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por RESOLUCION NOVO S. DE R.L. DE C.V. en contra de ELIZABETH RODRIGUEZ ALBARRAN. El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal señaló las nueve treinta horas del día veintisiete de octubre de dos mil cinco para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado en la calle Pinzones sin número, lote 37, de la manzana XXXIII de la Unidad Habitacional Suteym Almoloya, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo más alto y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los sitios de costumbre, en las puertas de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

3594.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO PANTOJA DE VALDEZ.

HERMINIO ASCENCION CORONA REYES, en el expediente número 357/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 34, de

la manzana 5, colonia Santa Martha de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con fracción 33; al sur: 20.00 metros con fracción 35; al oriente: 10.00 metros con calle sin nombre; al poniente: 10.00 metros con fracción lote 14, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3595.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE JESUS MONROY DE VICTORIA.

MARGARITA MENDOZA ELIZALDE, en el expediente número 201/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 273, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 9.00 metros con calle Costeñas; y al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3596.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.
EMPLAZAMIENTO.
TERESA MEZA BETANCOURT.

Se hace de su conocimiento que FRANCISCO JAVIER FLORES LICONA, en el expediente 588/2005, iniciado el cinco de agosto del año dos mil cinco, promueve en su contra las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial (divorcio necesario) que une a la demandada TERESA MEZA BETANCOURT y el actor FRANCISCO JAVIER FLORES

LICONA, justificado en la causal de la separación conyugal por más de dos años, fundada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Vigente Civil para el Estado de México. B).- La terminación de la sociedad conyugal sin liquidación dado que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes. C).- Los gastos y costas del presente juicio, para el caso de que se ponga temerariamente a la presente demanda. Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial.

Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco, México, a veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica.

1369-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODOLFO ALFREDO MARTINEZ.

EMILIA TREJO ARZATE, en el expediente número 494/2005-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil la usucapación, respecto del lote de terreno 35 treinta y cinco, de la manzana 401 cuatrocientos uno, Colonia o fraccionamiento Aurora calle Marieta, número 278 doscientos setenta y ocho, colonia Benito Juárez en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 metros con predio 8 ocho; al sur: 16.85 metros con predio 10 diez; al oriente: 08.95 metros con calle Marieta, al poniente: 9.00 metros con predio 43 cuarenta y tres, con una superficie total de 151.22 ciento cincuenta y un punto veintidós metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1370-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE BUGARIN ZAMORA, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

EVELIO ESCOBAR MEJIA, en el expediente número 192/2005-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil la usucapación, respecto del lote de terreno 22

veintidós, de la manzana 35 treinta y cinco, calle 9 nueve, número 42 cuarenta y dos Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 21 veintiuno; al sur: 20.00 metros con lote 23 veintitrés; al oriente: 10.00 metros con calle Nueve, al poniente: 10.00 metros con lote 02 dos, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1371-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/2005.
DEMANDADO: MIGUEL FLORES PAEZ.

En el expediente 630/2005, ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de MIGUEL FLORES PAEZ, respecto del lote de terreno número once "A", de la manzana 530, del predio denominado "Tiateico Orillal", perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.45 m colinda con propiedad privada de Abastecedora Mexicana de Petróleo S.A. de C.V.; al sur: en tres secciones de 7.84 m, 5.51 m y 5.79 m con Avenida Bordo de Xochiaca; al oriente: en dos secciones de 4.26 m y 19.19 m con Avenida Obrerismo llamada también Avenida de las Torres y al poniente: en 19.69 m colinda Avenida Ejido Colectivo, teniendo una superficie total aproximada de 434.99 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veintiuno de enero del dos mil, celebrado por MIGUEL FLORES SANTAMARIA como vendedor y la promotora como compradora, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se le emplaza a MIGUEL FLORES PAEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1372-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LILIANA CONTRERAS ORTEGA.

PABLO CORNEJO SILVA, por su propio derecho le demanda en el expediente número 556/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el interdicto de recuperar la posesión sobre el bien inmueble denominado lote 13 trece, de la manzana 54 cincuenta y cuatro, en la Avenida Las Torres de la Colonia General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene un área de 220.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con lote 12 doce; al sur: en 22.00 metros con lote 14 catorce; al oriente: en 10.00 metros con calle Avenida Las Torres, y al poniente: en 10.00 metros con lote 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1373-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 166/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

VALENTIN LOPEZ BLANCAS, le demanda a SANTIAGO GARCIA las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepancalco", ubicado sobre la calle Cinco de Mayo s/n., en el Poblado de San Felipe Texcoco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias describiré en el cuerpo del presente escrito.

B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que hubiese oposición a la demanda que entablo.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha catorce de julio del año dos mil cinco. Ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1374-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LILIANA CONTRERAS ORTEGA.

PABLO CORNEJO SILVA, en el expediente número 523/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda el cumplimiento de contrato de compraventa respecto del lote trece, de la manzana 54, en la Avenida las Torres, de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 12; al sur: 22.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con calle Avenida Las Torres; y al poniente: 10.00 m con lote 18, con una superficie de 220.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1375-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 631/2005.
DEMANDADO: MIGUEL FLORES PAEZ.

C. ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación en contra de MIGUEL FLORES PAEZ, respecto del lote de once "B", manzana 530, del predio denominado "Tlatelco Orillal", perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres secciones de 26.40 m, 40.00 m y 10.99 m con propiedad privada de José Luis Echeverría Prizer; al sur: en 68.40 m con propiedad privada de Abastecedora Mexicana de Petróleo S.A. de C.V.; al oriente: en 7.95 m con Avenida Obrerismo llamada también Avenida de Las Torres, al poniente: en 8.80 m con Avenida Ejido Colectivo, teniéndose una superficie de 428.22 metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, desde el veintuno de enero del año dos mil, mediante contrato de compraventa que celebro con el señor MIGUEL FLORES SANTAMARIA como parte vendedora y ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ como comprador, posesión que a realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada MIGUEL FLORES PAEZ se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Expedido a

los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1376-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS ROJAS ROJAS.

IRMA ALICIA PEREZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 522/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto de la casa número 7, en condominio tipo VU-8A/911, lote 1, manzana 15, de la Calle Bosques de Irán, Fraccionamiento Bosques de Aragón en esta Ciudad, que mide y colinda en la Planta Baja, al sur: 7.05 m con casa en condominio número 6, al poniente: 8.00 m con su patio de servicio, al norte: 4.00 m con calle Bosques de Irán, al oriente: 5.15 m con área común abierta, al norte: 3.05 m con la misma área, al oriente: 5.15 m con la misma área. ABAJO: 47.50 m con el terreno, ARRIBA: 47.50 m con su planta baja, EN LA PLANTA ALTA: al sur: 7.05 m con casa de condominio número 6, al poniente: 8.00 m con vacío de patio de servicio, al norte: 4.00 m con vacío de calle Bosques de Irán, al oriente: 2.85 m con vacío de área común abierta, al norte: 3.05 m con el mismo vacío, al oriente: 5.15 m con el mismo vacío, ABAJO: 47.50 m con su planta baja, ARRIBA: 47.50 m con su azotea, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR: al sur: 2.50 m con casa en condominio número 6, al poniente: 8.00 m con lote número 02, al norte: 2.40 m con calle Bosques de Irán, al oriente: 8.00 m con su propia casa, correspondiendo a la citada casa los siguientes indivisos, AREA PRIVADA: 95.00 m2., en dos plantas, AREA COMUN: 21.98 m2., con muro de división. INDIVISO AREA LIBRE: 19.20 M2., jardín, con una superficie de la PLANTA BAJA: 42.50 m2. Superficie de la PLANTA ALTA: 42.50 M2., y superficie PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR: 19.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un Diario de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1377-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. HARALD STEENBOCK Y MIGUEL FRIAS REYES.

ABRAHAM SOLIS BORGES Y VICTOR DANIEL PIMENTEL AVILA, en el expediente número: 455/2005, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapación, respecto del lote de terreno número 1 uno, de la manzana 45-B cuarenta y cinco "B", de la Avenida Vicente Riva Palacio número oficial 248, esquina con calle Matemáticas, (anteriormente Iztacihuatl), de la Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 249.40 m2., doscientos cuarenta y nueve punto cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 once metros con sesenta centímetros con lote 2 dos, al sur: 11.60 once metros con sesenta centímetros con calle

Matemáticas (anteriormente Iztacihuatl), al oriente: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con calle Riva Palacio, y al poniente: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 1 y 2 manzana 45-A. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1378-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE: 562/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 562/2004, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARCELA ARRIAGA JUAREZ, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las doce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativa la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del siguiente bien inmueble ubicado con el número uno del Condominio Lote número uno del Conjunto Habitacional en Condominio denominado "Cerrada Villa Manzanilla", marcado con el número oficial seis de la calle Acceso Santa María, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, con derecho a uso a un espacio de estacionamiento, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Milenio", Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos de este juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 09 de septiembre del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Margarita Ramírez Hernández.-Rúbrica.

1545-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCA SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de VICTOR DANIEL ORTIZ HERNANDEZ y

otra, expediente número: 168/2003, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre próximo, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en casa marcada con el número 22, del Conjunto en Condominio denominado "Residencial Villa Florida", marcado con el número 2-B, de la calle Cerrada Edward Salk, Colonia Santa María Magdalena (también conocida como Granjas San Cristóbal) ubicada en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México.-México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-La C. secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley, Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera.-Rúbrica.

1548-A1.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LUIS GONZALEZ LAZCANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, bajo el número de expediente 651/05, respecto del predio sin nombre, ubicado en la Cerrada Tres de Mayo, número cinco, del poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Cerrada Tres de Mayo, al sur: 10.00 m con Margarita Rodríguez Ruiz, al oriente: 20.00 m con Luis Artemio Flores Calzada y Antonio Luna Enciso, y poniente: 20.00 m con Sara Martínez Sánchez, con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Se expide en Texcoco, Estado de México, al primer día del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1549-A1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

SERGIO RAMIREZ CHOREÑO, por su propio derecho bajo el expediente número: 963/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Callejón de la Luz número siete, Barrio Santiago, Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Juan Viveros, al sur: 43.57 m con callejón de la Luz, al oriente: 71.23 m con los señores Félix Castillo, Eugenio Olvera y Daniel Tapia y al poniente: 71.23 m con Socorro Salazar. Con una superficie total aproximada de: 2,800 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1549-A1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CIA. GENERAL ELECTRIC, S.A.

SATURNINO GUERRERO SOLIS, en el expediente número: 149/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 32, de la Colonia General José Vicente Villada, Sección Tercera, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 5 y al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3597.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número: 1149/2005, "SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE", representada por su apoderada legal, Licenciada ANA ROSA MIRANDA NAVA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un terreno ubicado en la localidad de San Miguel Yuxtepec, municipio de Jiquipico, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 m con Margarito Moreno, al sureste: 18.00 m con Margarito Moreno, al noroeste: 18.00 m con Margarito Moreno y al suroeste: 16.00 m con Margarito Moreno, con una superficie de: 288.00 (doscientos ochenta y ocho) metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha catorce de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3598.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE, promoviendo la LICENCIADA ANA ROSA MIRANDA NAVA, en su calidad de apoderada legal, en el expediente: 213/2005, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Rancho San Isidro del Municipio y Distrito de Sultepec, Estado de México, con una superficie de: 400.00 cuatrocientos metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 20.00 m con Gerardo y Daniel Garnica Castro, al

sureste: 20.00 m con Gerardo y Daniel Garnica Castro, al noroeste: 20.00 m con Gerardo y Daniel Garnica Castro, y al suroeste: 20.00 m con Gerardo y Daniel Garnica Castro. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3599.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 349/02, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve ARNULFO LOPEZ PEREZ, ROBERTO BECERRIL ROBLES y RAYMUNDO SERRANO LOPEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: un camión marca Chevrolet microbús, modelo mil novecientos noventa y uno, serie 3GCHP42K9MM203265, motor Hecho en México, color blanco, con tres rayas en colores, dorado, azul, y negro en ambos lados, placas de circulación 711819 del Estado de México, con diez asientos en tela con color gris y el asiento del chofer en color beige, con una placa en la parte superior del lado de la puerta, en color negro con el siguiente texto, CAMSA, carrocería modelo mil novecientos noventa y uno, número de serie 11228, fecha de FCÓN140891, con la máquina desviada, cuatro llantas en regular estado de uso y dos en mal estado, con razón social en la parte superior del vehículo "AUTO TRANSPORTES AGUILA S.A. DE C.V.", número económico noventa. La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$14,900.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, a veintidós de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3601.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 316/2003.

SECRETARIA "B".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE FIDEL HERRERA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 316/2003 SECRETARIA "B". LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ORDENO EN AUTO DE FECHA OCHO DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL TIPO "B" GUION UNO MARCADA CON EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE OCHO DEL EDIFICIO SUJETO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO, PROVENIENTE DE LA SUBDIVISION DEL TERRENO DENOMINADO "LOTE DE TONANITLA", MARCADO ACTUALMENTE DICHO LOTE CON EL TERRENO NUMERO CIENTO VEINTISEIS DE LA AVENIDA MAGNOLIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN PERTENECIENTE AL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONENA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA REFERIDA CON ANTERIORIDAD, DEBIENDO CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE FIJARAN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL "EL DIARIO DE MEXICO", Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIONES SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL PERIODICO "EL DIARIO DE MEXICO", Y EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO.-MEXICO, D.F., A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. DARIO GARCIA ORTIZ.-RUBRICA.

3603.-5 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JOSE SOLEDAD CORTES ARROYO, por su propio derecho, demanda a ARTURO MALDONADO RAMIREZ Y RAQUEL HERNANDEZ LARA, en el expediente marcado con el número 312/02, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), respecto del terreno y las edificaciones ahí construidas ubicado en la cerrada Ignacio Ramirez, número veinticuatro (24), San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.50 metros con Cda. Ignacio Ramirez, al sur: 7.50 metros con propiedad que es o fue de Raquel Maldonado R., al oriente: 20.00 metros con propiedad que es o fue de doña Francisca Peláez, al poniente: 20.00 metros y linda con propiedad que es o que fue de Genaro Maldonado Ponce.

Y cuenta con una superficie de 150.00 m2 (ciento cincuenta metros cuadrados), y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado ARTURO MALDONADO RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto, por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos; haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le practicarán por lista y Boletín Judicial, con fundamento en lo que dispone el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dichos edictos deberán

ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta población, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

3605.-5, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 413/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA, por su propio derecho, en contra de GUSTAVO AGUILAR VALENTIN Y/O SU AVAL ALBERTO FRANCISCO FABELA RAMIREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Volks Wagen Caribe, color amarillo, placas de circulación LXT-8491 del Estado de México, dos puertas, vestiduras en color gris, con llantas en regular estado, con los tres cristales traseros polarizados, carrocería en general en regular estado de uso, sin poder describir número de serie y motor por no estar visible. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,560.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en Zinacantepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3606.-5, 6 y 7 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9580/441/05, La C. ROSA ROJAS PALLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de 5 de Mayo, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.40 m con calle 5 de Mayo, al sur: 6.90 m con Ramón Mateo Casasola Vargas, al oriente: 11.00 m con calle privada; al poniente: 11.00 m con César Contreras Morlán. Superficie aproximada de 73.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1546-A1.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 680/166/2005, MAURICIO BERNARDO GARCES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con Julián Santiago Santiago; al oriente: en 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con Julián Santiago Santiago. Superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3600.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4986/310/2005, MILDRED HASEL NAVARRETE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo y Primero de Mayo, Barrio de la Concepción, del Poblado de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas: una de 24.30 m con Nicolás Martínez y otra de 3.00 m con Sebastián Hernández Avilés; al sur: con dos líneas: una de 13.80 m y la otra de 14.00 m con calle Primero de Mayo; al oriente: con dos líneas: una de 11.90 m con calle 21 de Marzo y la otra de 26.40 m con Sebastián Hernández Avilés; al poniente: con dos líneas: una de 39.30 m con Guadalupe González y la otra de 30 cms. Con calle Primero de Mayo. Superficie 983.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de septiembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3608.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9663/590/2005, RAMON VALDES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón s/n., en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 49.00 m con José Isabel Valdez Hernández; al sur: 48.45 m con Zenaida Valdez Hernández; al oriente: 17.80 m con Blasa Hernández Díaz; al poniente: 17.80 m con calle Cristóbal Colón. Superficie 867.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de septiembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3614.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1115/76/05, GUILLERMO GARCIA ALDERETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, predio denominado "Xolatlaco", mide y linda: al noreste: 107.50 metros linda con camino a San Jerónimo; al sur: 1.- 35.00 m linda con camino a San Miguel, 2.- 70.00 m linda con camino a San Miguel; al noroeste: 119.00 m linda con Barranca y Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 5,948.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 27 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

3615.-5, 10 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3779/09/05, C. JOSEFINA ESCOBEDO NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador 4 s/n, lote 3, de la manzana 3, de la Colonia Reubicación el Torito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 4 tramos de 1.12, 2.59, 4.04 m y 092 cms con Andador 4 (vía pública) y lote 4; al sur: en 15.07 m con lotes 1 y 2; al oriente: en 4 tramos de 4.56, 3.40, 4.00 y 3.84 m con lote 4; al poniente: en 3 tramos de 3.30, 7.24 y 1.90 m con Andador 4 (vía pública). Superficie de 182.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3776/08/05, C. LUCAS JIMENEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, de la manzana nueve, en la calle Camino Real de los Hornos, esquina calle Lucas, en la Colonia Santiago Occipaco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 34.50 m con calle Lucas; al sur: en 35.50 m con lote particular; al oriente: en 18.00 m con calle Camino Real de los Hornos; al poniente: en 18.00 m con lote particular. Superficie de 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2089/15/05, C. ROBERTO RAMIREZ BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chamizal", Ingenieros Navales, lote 4, manzana 2, Colonia Lomas de Chamizal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con calle actualmente calle Ingenieros Navales; al sur: en 9.65 m con barranca actualmente restricción; al oriente: en 20.60 m con Alberto Juárez; al poniente: en 21.60 m con Alfredo Cantero. Superficie de 200.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2705/19/03, C. DAVID GUTIERREZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zomeyucan No. 46, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 10.36 m con Av. Zomeyucan; al sur: en 14.25 m con Sr. Isaiás Peralta; al oriente: en 51.78 m con Luis Pérez López; al poniente: en 51.33 m con Sr. Armando Serrano Arce. Superficie de 634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2088/14/05, C. FRANCISCA SALINAS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, de la manzana 3, en el paraje denominado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex-Rancho de México, actualmente Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.84 m con Francisco Salinas M.; al sur: en 19.04 m con Luis Cienfuegos; al oriente: en 9.65 m con calle; al poniente: en 9.13 m con Sabino Medina y Rogelio T. Superficie de 201 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3785/10/05, C. MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Morelos No. 87, de la Colonia Reubicación El Torito, (actualmente lote 3, manzana 2), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.95 m con lote 5; al sur: en 6.00 m con Prolongación Morelos; al oriente: en 15.62 m con andador 4 (vía pública); al poniente: en 16.87 m con lote 2. Superficie de 96.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3594/30/05, C. ERNESTINA ROSILES MANRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote número 3, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua, de la Col. Ampliación Gustavo Baz (actualmente Colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.75 m con Andador Ojo de Agua; al sur: en 9.75 m con M. Luisa Reyes Rea; al oriente: en 15.00 m con Elizabeth Hernández Lagunas; al poniente: en 15.00 m con Yolanda González Martínez. Superficie de 146.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4897/168/05, C. MICAELA CALZADA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe, Col. El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Guadalupe; al sur: en 9.00 m con Andrés Hernández; al oriente: en 11.11 m con Silvestre Villanueva; al poniente: en 11.11 m con callejón de un metro. Superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5423/178/05, C. LUCIO ROSAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Darini o El Puente, en el pueblo de San Luis Ayucán, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.50 m con un canal de agua; al sur: en 22.40 m con María del Pilar Hernández Vda. de N.; al oriente: en 13.60 m con camino vecinal; al poniente: en 6.70 m con Isidoro Cruz Alcántara. Superficie de 227.8675 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5428/180/05, C. JUANA RESENDIZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 88, Av. Hidalgo, del pueblo de San Mateo Tecoloapan, predio denominado "La Fuente", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.35 m con propiedad privada; al sur: en 39.83 m con pasillo (corredor); al oriente: en 29.38 m con Av. Hidalgo; al poniente: en 27.41 m con cerrada sin nombre. Superficie de 946.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3688/36/05, C. ROSALBA MEJIA MARISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6a. de Morelos s/n, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cda. de Morelos; al sur: en 10.00 m con Sr. Guadalupe Cisneros; al oriente: en 14.00 m con 6a. Cda. de Morelos; al poniente: en 14.00 m con Sr. Guadalupe Cisneros. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3689/165/05, C. JOSE ALFREDO HERNANDEZ GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Manzanas, en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.30 m con Eva Partida López; al sur: en 11.45 y 9.40 m con camino público; al oriente: en 28.63 m con Gabriela Campero Malo; al poniente: en 21.75 m con Carlos y Adán Figueroa G. Superficie 560.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4896/167/05, C. JUANA SOLIS CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 50, calle Emilio Gustavo Baz, colonia Lomas de

Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.72 m con Emilio Gustavo Baz, al sur: en 12.97 m con calle Tomás Urbina, al oriente: en 12.13 m con Bonifacio Núñez Martínez, al poniente: en 18.90 m con Lázaro Pacheco. Superficie 192.82 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3990/137/04, C. ROSA ELENA VAZQUEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada el Llorón s/n, colonia Zaragoza 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con calle el Llorón actualmente Cerrada el Llorón, al sur: en 7.50 m con Dora Leticia Rosas Márquez, al oriente: en 16.00 m con Dora Leticia Rosas Márquez, al poniente: en 16.00 m con Dora Leticia Rosas Márquez. Superficie 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4927/170/05, C. PABLO MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 2, manzana A, colonia Ampliación el Chaparral (actualmente calle Golondrina No. 2), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Gabriel Nepomuceno Monroy, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 16.00 m con Mario Romero, al poniente: en 16.00 m con Salvador Monroy Rivera. Superficie 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4898/169/05, C. PABLO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Blanca lote 05 manzana 14, calle sin nombre, colonia San Mateo Tecoloapan (actualmente Cerrada 5 de Mayo), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.65 m con Salvador Reyes Reyes, al sur: en 15.37 m con Roberto Daniel Díaz Reyes, al oriente: en 15.23 y 2.48 m con Esteban Picaso, al poniente: en 11.7 y 4.32 m con Privada Familiar. Superficie 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3895/166/05, C. ATILANO SANCHEZ MADIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Cruz, en Calacoaya, calle Leopoldo Sosa (actualmente calle Leopoldo Sosa No. 52, manzana 542, lote 2), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 32.00 m con el Tecnológico, al sur: en 35.60 m en dos líneas 23.10 m con Jesús Negrete y 12.50 m con calle, al oriente: en 33.30 m con Juan

López y Santos Reséndiz, al poniente: en 27.70 m en dos líneas 18.00 m con Jesús Negrete y 9.70 m con Pilar Sánchez. Superficie 535.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5609/209/05, C. JUAN MANUEL CAMACHO NAVARRO, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: calle Hidalgo S/N., Col. Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Catarino Marmolejo, al sur: en 30.00 m con Ricardo Franco, al oriente: en 10.00 m con Apolinar Soto, al poniente: en 10.00 m con Juan Manuel Camacho Navarro, (actualmente calle Hidalgo). Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3898/11/05, C. MA. DEL PILAR CORTES CARRASCO, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: calle prolongación Morelos No. 78, de la colonia Reubicación El Torito (actualmente lote 2, manzana 3), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.27 m con lote 3, al sur: en 7.25 m con la calle prolongación Morelos, al oriente: en 18.73 m con lote particular, al poniente: en 20.00 m con lote 1. Superficie: 139.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5549/208/05, C. GIL HECTOR RAMOS FLORES, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado Bodinza, en la localidad de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.00 m con camino público, al sur: en 48.00 m con Concepción Velázquez Acéves, en 10.00 m con Concepción Velázquez Acéves, al oriente: en 85.00 m con Ma. Concepción Velázquez Acéves, actualmente Enrique Rafael Velázquez Deloya, al poniente: en 55.00 m con Magdalena Torres García. Superficie: 2,555.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4089/40/05, C. JUANA PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: lote 30, calle Tlatelolco San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.55 m con Alfonsina Hernández J. de Rodríguez, al sur: en 25.80 m con predio, al oriente: en 10.00 m con Rosa Morales, al poniente: en 10.00 m con calle Tlatelolco. Superficie: 256.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4086/39/05, C. CARLOTA ACUÑA CAMPOS, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: lote 2815 manzana 252 calle Venezuela de la Col. San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 5.00 m con calle Venezuela, al sur: en 5.00 m con propiedad particular, al oriente: en 35.00 m con Josefina García Herrera, al poniente: en 35.00 m con Sanjuana Avila Acuña. Superficie: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5427/179/05, C. JUANA SANCHEZ HARO, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: lote s/n., manzana s/n., calle del Esfuerzo de la Col. El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 17.83 m con Crispin Garcia Hernández, al sur: en 18.64 m con Jovita Palacios Quintero, al oriente: en 8.10 m con Andrés García Villanueva, al poniente: en 8.10 m con calle del Esfuerzo. Superficie: 148.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4085/38/05, C. JUANA PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: lote 32, calle López Mateos Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 25.00 m con Maximino Medina Ortiz, al sur: en 25.00 m con Miguel Deigadillo, al oriente: en 7.50 m con calle López Mateos, al poniente: en 7.50 m con Alvaro González Cruz. Superficie: 150 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2091/17/05, C. JOSE MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado Tsinguaní, lote s/n., manzana s/n., en Dos Ríos, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 11.60 m con Antonio Reyes, al sur: en 11.60 m con Alberto Moreno Monroy, al oriente: en 12.70 m con Ferrocarriles Nacionales, al poniente: en 12.70 m con camino Real. Superficie: 145 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2090/16/05, C. JOSE IGNACIO MORENO ARREOLA, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Manzana", en la Magdalena Chichicaspá domicilio conocido, municipio de

Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 2.00 m con calle s/n., al sur: en 8.40 m con Silvano Moreno, al oriente: en 21.00 m con calle s/n., al poniente: en 18.00 m con calle s/n. Superficie: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 1855/13/05, C. ROMAN LUGO ZUÑIGA, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado Boraxa en la Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 19.00 m con Celso Nieves, al sur: en 26.00 m con andador, al oriente: en 6.00 m con calle, al poniente: en 10.00 m con Saúl Hernández. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2098/18/05, C. NICANDRO OSWALDO JIMENEZ NEGRETE, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "El Río" Domicilio conocido sin número paraje "El Obraje", del Poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 14 m con camino; al sur: 10 m con camino; al oriente: en 43 m con Prop. particular; al poniente: en 30 m con camino. Superficie: 328 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 1854/12/05, C. GERARDO CHAVEZ MENDOZA, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: paraje denominado "Mado", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 14.70 m con Martha Suárez Córdova; al sur: en 12.50 m con Héctor Soto Mora; al oriente: en 34.40 m con José Pérez Nava actualmente callejón sin nombre; al poniente: en 34.40 m con Guadalupe Mora Quintero. Superficie: 630.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5422/177/05, C. GUADALUPE VALERIO LOMA, promueve inmatriculación, administrativa sobre el inmueble ubicado: calle sin nombre, de la manzana s/n., colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 51.60 m con lote de terreno; al sur: en 51.85 m con Juan Alberto Godínez; al oriente: en 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre actualmente Barranca. Superficie: 517.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4755/146/05, C. EDGARDO CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: terreno de calidad urbano, en la Colonia Himno Nacional (actualmente calle 6 de Diciembre No. 23), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.50 m con Teresa Hernández, al sur: en 15.70 m con Raúl Barrera Vázquez, al oriente: en 6.97 m con calle pública, (actualmente calle 6 de Diciembre), al poniente: en 7.00 m con Bárbara Chávez, Superficie: 108.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4173/42/05, C. PEDRO ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 40, calle Lic. Germán Baz, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con resto del predio, al sur: en 15.90 m con calle de Vidrio Plano, al oriente: en 10.00 m con calle Germán Baz, al poniente: en 10.00 m con Cerrada de Germán Baz. Superficie: 169.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4200/41/05, C. MARIA TERESA RAMIREZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: en Avenida San José No. 9-A, Colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14 m con Paseo de Linda Vista, al sur: en 16 m con Israel Bustos, al oriente: en 30 m con calle San José, al poniente: en 37 m con campo de tiro. Superficie: 502.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 5548/207/05, C. FERNANDO SANTILLAN ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: terreno denominado Enguani, en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80 m con José Pascual Santillán Escamilla, al sur: en 21.50 m con camino vecinal, al oriente: en 27.70 m con callejón, al poniente: en 27.70 m con Reyes Blas. Superficie: 573.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4172/43/05, C. SANTIAGO RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 35, calle Galeana Esq. Con 5ª Cda. de Galeana de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.40 m con predio de Sra. Irma Lucero, al sur: en 20.60 m con 5ª Cda. de Galeana, al oriente: en 8.40 m con predio de Sr. Ernesto Lucio, al poniente: en 11.50 m con calle Galeana. Superficie: 203.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4250/14/05, C. ROMUALDA NAVA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana S/N, Cerrada Minas Palacio de la Col. San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.55 m con lote 2, (actualmente Angel Navarro Torres); al sur: en 26.40 m con lote 4, (actualmente Gabriel Torres Robles), al oriente: en 8.00 m con Angel Navarro Torrijos, al poniente: en 8.00 m con calle Cerrada Minas Palacio. Superficie: 208 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4248/12/05, C. MAURICIO CRUZ VEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada de Molino No. 3, Col. Ampliación Sur San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con callejón S/N, actualmente Cerrada del Molino, al sur: en 12.00 m con Benjamín González Sánchez, al oriente: en 16.58 m con Ramón Sánchez U., al poniente: en 16.58 m con Rosalía Sánchez U. Superficie: 198.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4249/13/05, C. FIDEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Chabacano, lote S/N, manzana S/N, Av. Minas Palacio de la Col. San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.55 m con Av. Minas Palacio, al sur: en 9.10 m con Petra Navarro Romero, al oriente: en 9.10 m con Petra Navarro Romero, al poniente: en 13.44 m con Concepción Hernández. Superficie: 110.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2326/25/05, C. VERONICA ROJAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Colonia El Mirador, sector #6, Prolongación Trueno, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.50 m con privada, al sur: en 10.00 m con Barranca, actualmente restricción, al oriente: en 19.00 m con Petra Varilla, al poniente: en 21.00 m con Ubaldo García Quiroz. Superficie: 300 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2325/24/05, C. IRENE ELIZABETH PEREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Maguey Prieto", calle Francisco Villa, lote 3, manzana 1, del poblado de La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.00 m con calle, actualmente calle Francisco Villa, al sur: en 22.00 m con Gregorio Sánchez Licon, al oriente: en 16.50 m con Nicolás Fernández, Francisco Hernández y Dolores Limón, al poniente: en 16.50 m con Juan Pérez y Agustín Garduño. Superficie: 338.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4253/17/05, C. JOSE JUAN TINAJERO ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado: La Tabiquera, lote S/N, manzana S/N, 2da. Cerrada de Miguel Negrete No. 11 de la Col. San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.40 m con Melitón Díaz Fonseca, al sur: en 5.40 m con 2da. Cda. de Miguel Negrete, al oriente: en 10.50 m con Genaro Robles, al poniente: en 10.50 m con Gerardo Vázquez. Superficie: 57.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2323/22/05, C. CONCEPCION CHAVEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Diagonal 3ª manzana C, lote 41, en la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.15 m con lote No. 2, al sur: en 10.15 m con calle Diagonal 3/A., al oriente: en 20.00 m con lote No. 40, al poniente: en 20.00 m con lote 42. Superficie: 203.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 2322/21/05, C. LUISA CALDERON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: Paraje Denominado "La Hera", de la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.94 m con Andador sin nombre, al sur: en 18.82 m con calle Fresno, al oriente: en 2 líneas de: 4.71 m y 7.00 m en ambas líneas, con Alma Delia Urbina Calderón, al poniente: en 17.93 m con Andador sin nombre. Superficie: 297.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4294/18/05, C. ROCIO ECHEVERRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: El Andador 4 S/N, lote 4, de la manzana 2, Colonia Reubicación El Torito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.24 m con Andador 4 (vía pública), al sur: en dos tramos de 6 m y 1.05 m con Andador 4 (vía pública), al oriente: en 8.63 m con Andador 4 (vía pública); al poniente: en 15.73 m con lote 5. Superficie: 91.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4252/16/05, C. MARIA DEL ROSARIO ESCOBEDO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Prolongación Morelos No. 80 de la Colonia Reubicación El Torito, (actualmente andador 4 S/N, lote 4, manzana 3). Municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de: 8.40 m y 1.00 m con límite de la Colonia y Andador 4, al sur: en dos tramos de: 6.32 m y 0.92 m con lote 2, y lote particular, al oriente: en 16.65 m con lote particular, al poniente: en 5 tramos de: 2.10 m, 4.56 m, 3.40 m, 4.00 m y 3.84 m con lote 3 y andador 4 (vía pública). Superficie: 133.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4295/19/05, C. TELESFORO QUEZADA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Morelos No. 91 de la Colonia Reubicación El Torito (actualmente lote 1, de la manzana 1), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.40 m con lote particular, al sur: en dos tramos de: 3.40 y 3.15 m con calle Prolongación Morelos, al oriente: en 15.455 m con lote 2, al poniente: en 17.24 m con límite de la Colonia, (actualmente restricción). Superficie: 135.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 4251/15/05, C. MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sur Uno, lote 9, en el predio denominado La Magueyera del pueblo de San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11 m con lote 4, al sur: en 11 m con calle, al oriente: en 17 m con lote 10, al poniente: en 17 m con lote 8. Superficie: 187 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620.-5, 10 y 13 octubre.

Exp. No. 3899/19/05, C. NOE CASTAÑEDA RUIZ Y CANDELARIA ROMAN HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "Villa Gómez", en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Proyecto calle sin nombre, al sur: en 10.00 m con Oscar Rivera Ramos, al oriente: en 20.00 m con terreno baldío propiedad del vendedor, al poniente: en 20.00 m con lote baldío propiedad del vendedor. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 17 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3620 -5, 10 y 13 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19861, del volumen 332, de fecha 20 de julio del 2005, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de los señores FLORENCIA YBAÑEZ O FLORENCIA IBAÑEZ PAEZ Y LUIS SANTOS FLORES LUNA O LUIS FLORES LUNA, realizada a solicitud de los señores ALMA ROSA FLORES IBAÑEZ, PEDRO SALVADOR FLORES IBAÑEZ, EVODIO FLORES IBAÑEZ, JORGE LUIS FLORES IBAÑEZ, CARLOS FLORES IBAÑEZ Y FIDEL FLORES IBAÑEZ, todos ellos en su calidad de hijos y presuntos herederos, quienes radicaron en esta Notaría a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2005.
ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1550-A1.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20042, del volumen 334, de fecha 14 de septiembre del 2005, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores HECTOR, ROGACIANO, HUMBERTO, JOSE, DOLORES, BULFRANO O WULFRANO, GRACIELA, MARTHA O MARTHA ELBA Y VICTOR MANUEL de apellidos MEDINA RAMOS, todos ellos en su calidad de hijos y únicos herederos, así como el señor HUMBERTO MEDINA RAMOS, en su calidad de Albacea de la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de los señores ELIZA RAMOS COVIAN E ISIDRO MEDINA MACIAS, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión de referencia, así como también aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2005.
ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1550-A1.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Ecatepec, Edo. de México, a 28 de septiembre de 2005.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que el día 28 de septiembre del año en curso los Licenciados Leonardo Sánchez Berstain Y Yunuen Niño de Rivera Leal, celebraron un convenio de suplencia en el que acordaron suplirse recíprocamente en sus faltas temporales en las notarías en las que el primero es notario titular y la segunda es notaría interina; teniendo en su actuación como suplentes, todas las facultades y obligaciones que legalmente les correspondan.

Asimismo y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 26 de la Ley del Notariado del Estado de México, los nombres de los Notarios que celebran este convenio serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINA No. 54.

3607.-5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme ordena el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,718 (diez mil, setecientos dieciocho), del Volumen CCXXXVIII (doscientos treinta y ocho), el día nueve de septiembre del año dos mil cinco, el señor PABLO de la CRUZ MOTA JIMENEZ, aceptó la herencia de los señores PASCUALA LUCIANA JIMENEZ HERNANDEZ Y ROSALIO MOISES MOTA MORAN y el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 30 de septiembre del año 2005.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

3612.-5 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Ecatepec, Edo. de México, a 19 de septiembre de 2005.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que el pasado 14 de septiembre del año en curso, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Arturo Montiel Rojas, concedió a la Lic. Pura D. Leal de la Garza, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciabile, computado a partir del 14 de septiembre de 2005 y nombró a la Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal como notaría interina de la Notaría Pública número 54 del Estado de México, con residencia en Ecatepec, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notario titular, en las oficinas ubicadas en Juárez Sur N° 7, 2° piso, Col. Centro, en Ecatepec, Estado de México. Teléfonos: 57872162, 57877196 y 57877997.

LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINA N° 54

3610.-5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura Número 2,468 del Volumen 105 Ordinario, de fecha 2 de septiembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Dos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores TOMASA DAVILA MARTINEZ, CAMILO, JULIA, ROMAN GONZALO Y JUAN todos de apellidos MEDINA DAVILA, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto esposo y padre señor MERCED PANUNCIO MEDINA MERCADO quien en vida también fue conocido con los nombres de JOSE MERCED Y J. MERCED con los

apellidos MEDINA MERCADO, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México, a 15 de septiembre de 2005.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

3604.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"DANIEL GOÑI DIAZ, Titular de la Notaría Número Ochenta del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que mediante juicio testamentario promovido ante el Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de México Distrito Federal, se inicio la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ISAAC ILITZKY MENDZELEWSKY, recayéndole el número de expediente 1392/98, Secretaría "B".

La señora ROSA SHEINBERG MAISNER, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y el avalúo correspondientes.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 80, DEL ESTADO
DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN".

3593.-5 y 14 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y 30, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, por este conducto se le notifica al **C. ALVÁREZ PEREZ JORGE ENRIQUE** a efecto de que comparezca a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente que se relaciona en el cuadro analítico que se inserta, en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
ALVÁREZ PEREZ JORGE ENRIQUE.	CI/SFPYA/MB/63/2005	25 DE OCTUBRE DEL 2005 11:00 HRS.	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.

Asimismo, se le comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad le podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tiene el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se le informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderá su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se le comunica que el expediente administrativo citado en el cuadro analítico, se encuentra a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

ING. YAZMÍN ARÉVALO ATHIÉ.
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
(RUBRICA).

3602.-5 octubre.